



20251100011133CS

30/4/2025, 3:08:00 p. m.

SUPERINTENDENTE - SECRETARIO GENERAL - DELEGADOS F
EL CONTROL Y OPERACIÓN - JEFES DE SISTEMA - JURÍDIC
PLANEACIÓN - CONTROL INTERNO
Dep: GRUPO CONTROL INTERNO
Folio: 2 Anexo: 10

Memorando N°

FECHA: 30/04/2025

PARA: DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE
CONTROL INTERNO

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente delegado para la Operación (e)

DRA. JHON FREDY LOPEZ FRANCO
Superintendente Delegado para el Control

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

DE: Luis Eduardo Perdomo Londoño
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE
2025.

Respetados Doctores:

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia presupuestal conferidas en la Ley 87 de noviembre 29 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

Decreto 111 de 1996 “Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	David Alberto Hernandez Bedoya	Oficina Control Interno
Revisó		Oficina Control Interno
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno



20251100011133CS

30/4/2025, 3:08:00 p. m.

SUPERINTENDENTE - SECRETARIO GENERAL - DELEGADOS F
EL CONTROL Y OPERACIÓN - JEFES DE SISTEMA - JURÍDIC.
PLANEACIÓN - CONTROL INTERNO
Dep: GRUPO CONTROL INTERNO
Folio: 2 Anexo: 10

Memorando N°

La Oficina de Control Interno, se permite enviar Informe de Ejecución Presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente a la vigencia 2025 Primer trimestre.

Luis Eduardo Perdomo Londoño
Jefe Oficina de Control Interno

LUIS
EDUARDO
PERDOMO
LONDOÑO

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.04.30
11:53:14 -05'00'

Página 2 de 2

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	David Alberto Hernandez Bedoya	Oficina Control Interno
Revisó		Oficina Control Interno
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño - Jefe Oficina Control Interno	Oficina Control Interno

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 5/06/2024
Versión: 18

30 de abril de 2025

DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente Delegado para la Operación (e)

DR. JHON FREDY LOPEZ FRANCO
Superintendente Delegado para el Control

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de Sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*
- Ley de presupuesto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Decreto 111 de 1996 *"Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*.
- Decreto 0163 de 2024 *Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*
- Decreto 312 de 2024 *Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.*

OBJETIVO

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Página 1 de 10

Código: FOR-GES-110-009
Fecha aprobación: 24/12/2024
Versión: 15

Realizar el seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal, identificando fortalezas, debilidades y riesgos asociados, y formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el uso eficiente de los recursos públicos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

ALCANCE

El análisis comprende la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2025, comparándola con el mismo periodo de 2024, teniendo como referencia la meta de ejecución establecida en el 25% para el primer trimestre.

ANTECEDENTES

- Reportes de ejecución presupuestal vigencia 2024.
- Informes de Control Interno vigencia 2024.
- Información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Reportes oficiales del área de Recursos Financieros.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

Con base en los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de "Control Interno", que define la auditoria como: *"Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno"*.

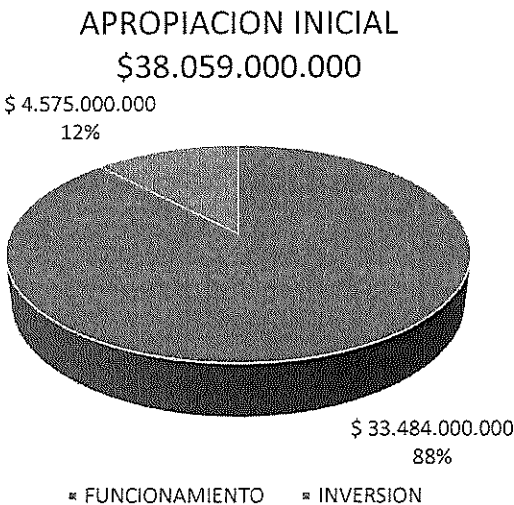
Por consiguiente, la Oficina de Control Interno atendió las directrices establecidas para la tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el modelo estándar de control interno - MECI, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, da a conocer el resultado del seguimiento adelantado a la Ejecución Presupuestal acumulada a Marzo 31 de 2025, cuyos datos provienen de los registros hechos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación), así como los informes mensuales oficiales de ejecución presupuestal emitidos por el área de recursos financieros de la entidad y demás herramientas documentales que se deban considerar para un adecuado análisis.

Apropiación presupuestal vigencia fiscal 2025 y su composición

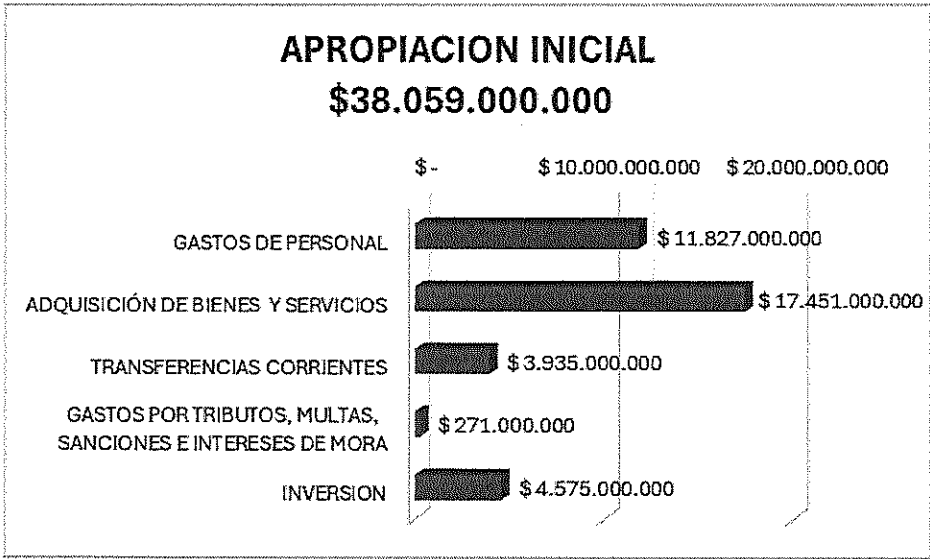
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada contó para la vigencia 2025 con una apropiación presupuestal inicial de \$38.059.000.000, de los cuales un 88% corresponde a gastos de funcionamiento (\$33.484.000.000) y el 12% restante a gastos de inversión (\$4.575.000.000). Es importante destacar que del monto asignado para funcionamiento, \$597.000.000 se encuentran bloqueados, por concepto previo en el SIIF Nación.



Supervigilancia



Una vez identificado el valor total de apropiacion inicial de superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se procede a desagregar dicha apropiacion con base en los diferentes objetos presupuestales como se muestra a continuacion:



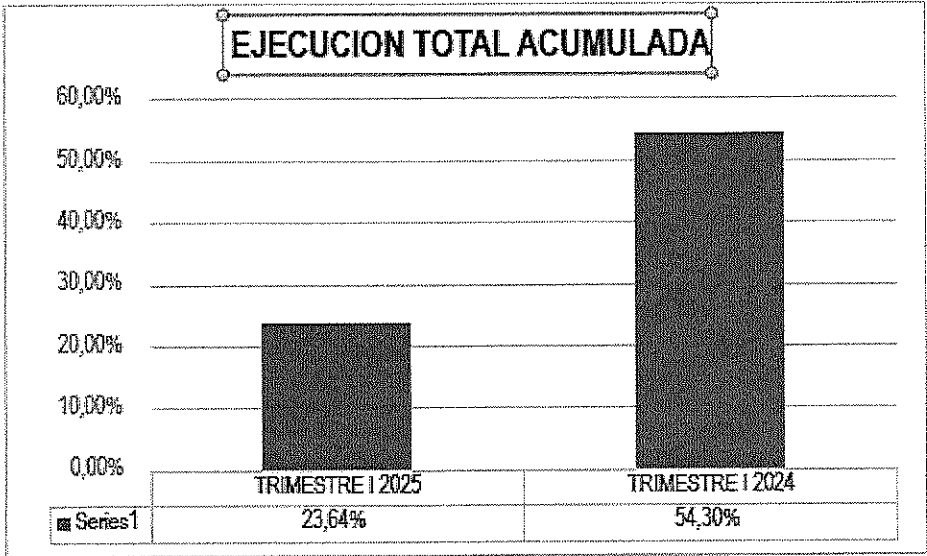
Para efectos del presente informe y en concordancia con lo establecido en la ficha de ejecución presupuestal establecida por la planeación estratégica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal es el producto de tomar el recurso ejecutado acumulado al corte analizado, sobre la apropiación presupuestal disponible para la vigencia, dicho resultado o indicador estará expresado en porcentaje, el cual tiene como meta un cumplimiento mínimo del 25% al primer trimestre de cada vigencia.

Con base en lo anterior, se procede a analizar el nivel de ejecución por cada uno de los objetos presupuestales, en el período correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025 comparada con el mismo periodo de la vigencia 2024, como se muestra a continuación:

Ejecución Presupuestal Acumulada Total 2025 vs 2024 (Trimestre I)

Al corte del 31 de marzo de 2025, se registra un compromiso acumulado de recursos por valor de \$8.996.080.956, lo que representa una ejecución presupuestal del 23,64% frente a la apropiación vigente disponible. Este nivel de ejecución resulta ligeramente inferior al 25% establecido como meta mínima institucional para el primer trimestre.

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, en el cual se alcanzó un 54,30% de ejecución, el desempeño presenta una disminución notable, no obstante se debe hacer la claridad que la meta establecida para el primer trimestre es del 25% de ejecución, lo que evidencia cambios en el avance de ejecución de la vigencia actual respecto a la anterior. Esta situación genera la acumulación de recursos sin comprometer, que si bien a la fecha no refleja una acumulación significativa, si establece un posible riesgo de gestión debido al incumplimiento de metas institucionales previstas para la presente vigencia.



Gastos de Personal

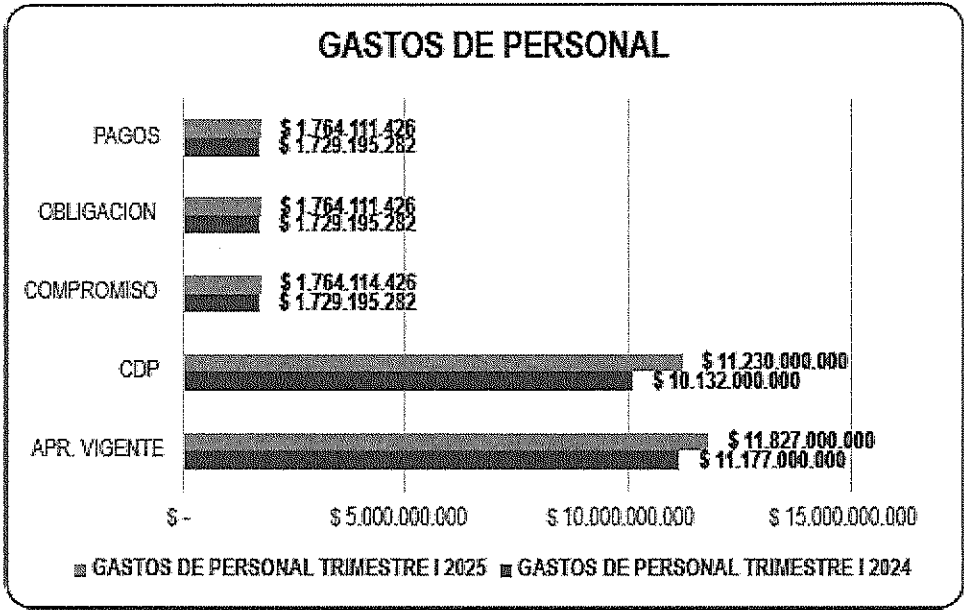
Durante el primer trimestre de 2025, los gastos de personal presentaron una ejecución del 14,92%, partiendo de una apropiación de \$11.827.000.000 y comprometiendo recursos por \$1.764.114.426. En comparación, en el mismo periodo de 2024, la ejecución fue del 15,47%, evidenciándose una ligera disminución. Este comportamiento podría indicar retrasos en el cumplimiento de obligaciones salariales o en la actualización de novedades de personal.

EJECUCION GASTOS DE PERSONAL			
TRIMESTRE I 2025	14,92%	TRIMESTRE I 2024	15,47%



Supervigilancia

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromiso, obligación y Pagos, relacionados al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, son las que se indican en la siguiente gráfica:

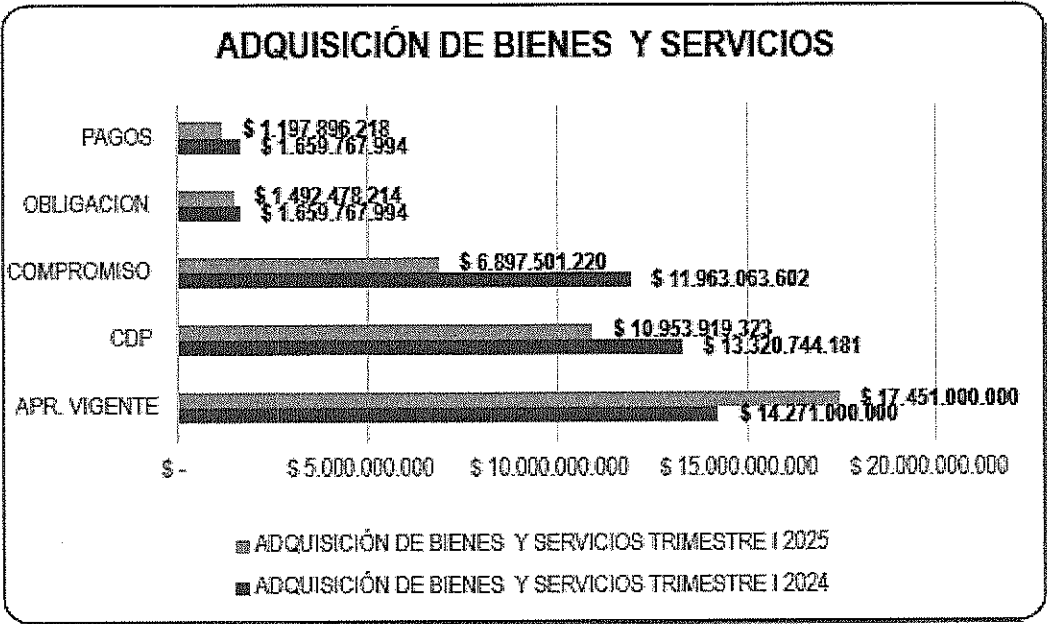


Adquisición de Bienes y Servicios:

Para la vigencia 2025 se registra un compromiso de \$6.897.501.220 sobre una apropiación de \$17.451.000.000, alcanzando así un nivel de ejecución de 39,52%. En comparación con el primer trimestre de 2024, donde se obtuvo una ejecución del 83,83%, el desempeño actual representa una caída considerable. Este descenso refleja cambios en la gestión de contratación entre ambas vigencias, aunque en términos absolutos ambas vigencias cumplen con su aporte al indicador del trimestre.

EJECUCION ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
TRIMESTRE I 2025	39,52%	TRIMESTRE I 2024	83,83%

Así mismo, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromiso, obligación y Pagos, relacionados al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, son las siguientes:



Transferencias Corrientes:

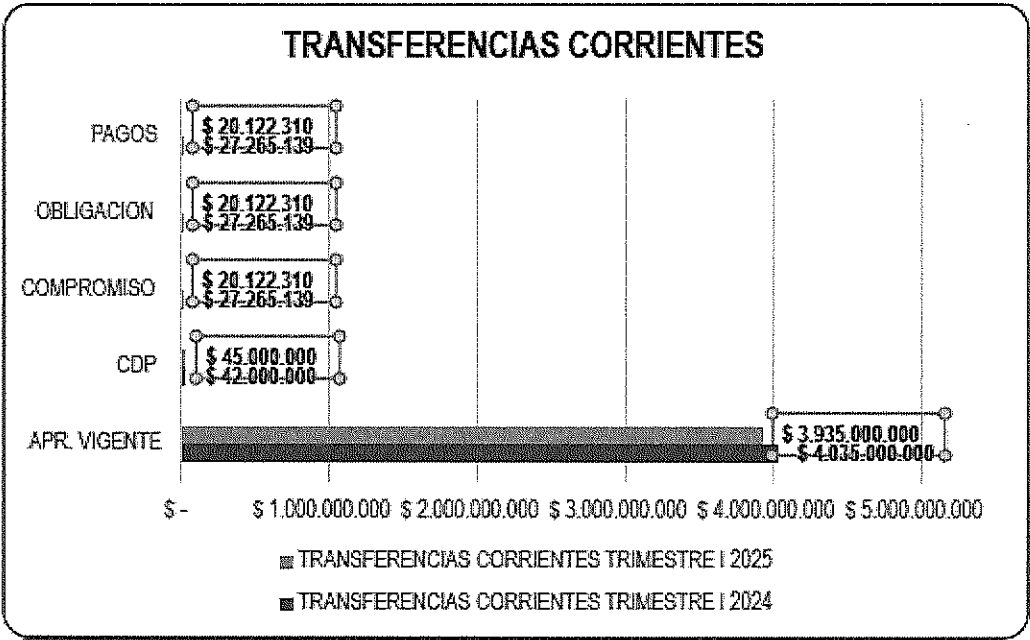
Durante el primer trimestre de 2025, las transferencias corrientes evidencian una ejecución presupuestal del 0,51%, comprometiendo tan solo \$20.122.310 de una apropiación de \$3.935.000.000. Este comportamiento, similar al registrado en 2024 donde la apropiación vigente correspondía a \$ 4.035.000.000 y el compromiso de recursos era del valor de \$ 27.265.139, lo cual arroja un indicador equivalente al 0.68% de ejecución

EJECUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
TRIMESTRE I 2025	0,51%	TRIMESTRE I 2024	0,68%

Adicionalmente, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromiso, obligación y Pagos, relacionados al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, son las que se indican a continuación:



Supervigilancia

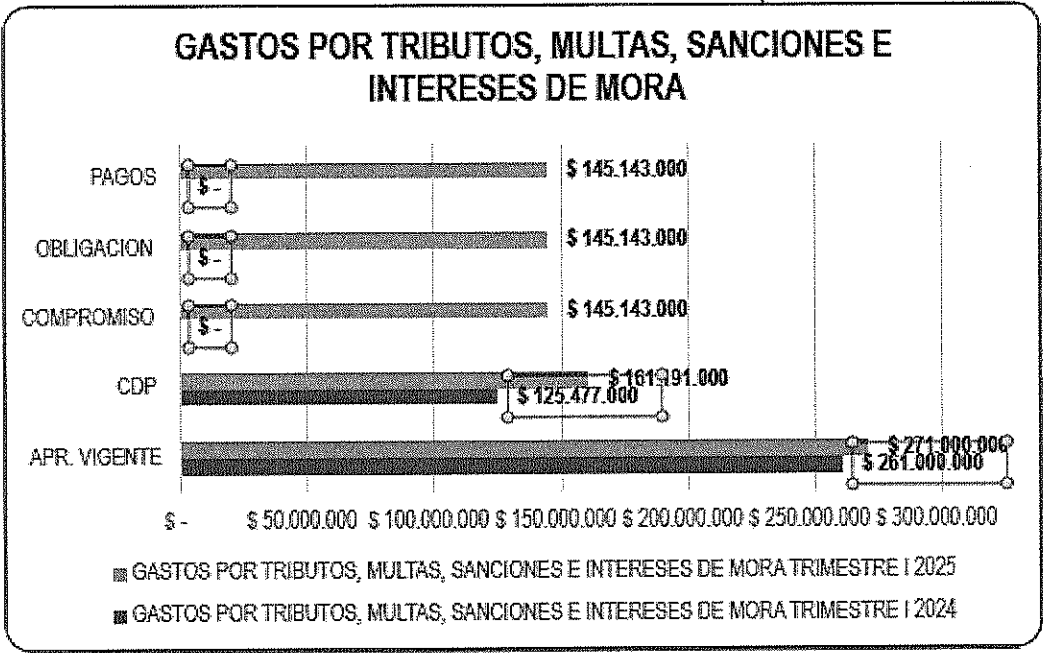


Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:

Este objeto presupuestal presenta una ejecución del 53,56% en 2025, representando un avance importante frente al 0% registrado en 2024. El compromiso de recursos asciende a \$145.143.000 de una apropiación total de \$271.000.000, reflejando una gestión oportuna de obligaciones tributarias.

EJECUCION GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA			
TRIMESTRE I 2025	53,56%	TRIMESTRE I 2024	0,00%

No obstante, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de apropiación Vigente, CDP, Compromiso, obligación y Pagos, relacionados al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, son las que se indican en la siguiente gráfica:

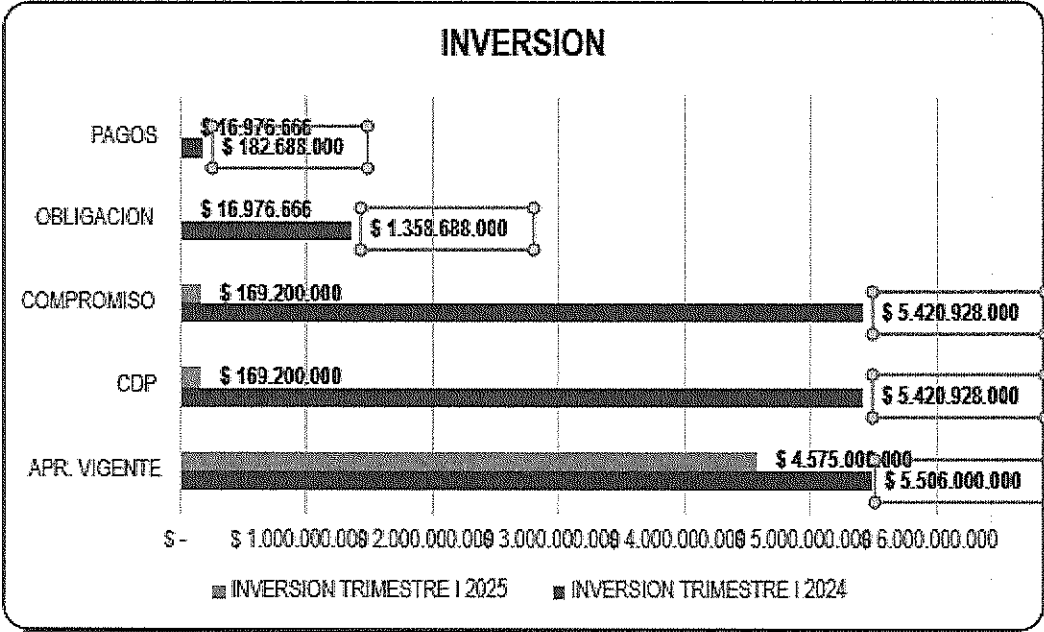


Inversión:

La ejecución presupuestal en inversión al 31 de marzo de 2025 es crítica, con apenas un 3,70% de ejecución. Se han comprometido \$169.200.000 de los \$4.575.000.000 apropiados. En contraste, en 2024 se había alcanzado el 98,45%, evidenciando una diferencia sustancial lo que advierte sobre un posible riesgo de gestión, debido al incumplimiento de los proyectos estratégicos planteados para la vigencia 2025 por parte de la Entidad.

EJECUCION INVERSION			
TRIMESTRE I 2025	3,70%	TRIMESTRE I 2024	98,45%

Así, los valores registrados en el SIIF Nación correspondientes a los conceptos de Apropiación Vigente, CDP, Compromiso, obligación y Pagos, relacionados al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, son los expresados a continuación:



RESERVAS PRESUPUESTALES

Durante el cierre de la vigencia 2024, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada constituyó reservas presupuestales por un valor total de \$1.200.501.059, distribuidas en compromisos de adquisición de bienes y servicios e inversión. Al corte de marzo 31 de 2025, el avance en la ejecución de estas reservas es el siguiente:

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 460.076.951	\$ 124.332.345	27,02%
INVERSION	\$ 740.424.108	\$ 14.800.000	2,00%
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2024	\$ 1.200.501.059	\$ 139.132.345	11,59%

El porcentaje global de ejecución sobre las reservas constituidas es de 11,59%, lo cual es bajo para el primer trimestre de la vigencia. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento, aprobación y legalización oportuna de las obligaciones originadas en la vigencia anterior.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

- Bajo cumplimiento de la meta de ejecución presupuestal del primer trimestre.
- Baja ejecución en gastos de inversión, poniendo en riesgo el desarrollo de proyectos estratégicos.
- Impacto en la eficiencia administrativa y en la calidad de los servicios prestados.

CONCLUSIONES

La ejecución presupuestal total al primer trimestre de la vigencia 2025 alcanza un 23,64%, por debajo de la meta mínima establecida. Se presentan bajos niveles de ejecución en rubros estratégicos como la inversión. La gestión de reservas presupuestales avanza lentamente.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Implementar un plan de choque de ejecución presupuestal, priorizando compromisos de inversión y gastos estratégicos.
- Agilizar los procesos de contratación pública.
- Fortalecer el seguimiento interno sobre ejecución de reservas presupuestales.
- Realizar comités de seguimiento financiero periódicos.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación).
- Reportes oficiales mensuales de ejecución presupuestal.
- Comunicaciones oficiales del Grupo de Recursos Financieros.
- Normatividad vigente aplicable.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Elaborado por:

David Hernández Bedoya – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisado por:

Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa.

Aprobado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno

LUIS EDUARDO PERDOMO
LONDOÑO

Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO
PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.04.30 11:49:49 -05'00'